

En Palma de Mallorca, parte A): El día 27 de febrero de 1991; parte B): El día 1 de marzo de 1991; a las dieciséis horas, en la sede del Centro Meteorológico Zonal, muelle de Pelaires-Porto Pi.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 9 de enero de 1991.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño. Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Fortún Esquifino, Carlos.	5.377.758	No haber firmado la solicitud.
Medina Martín, Andrés Francisco	42.912.690	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.

1107 *RESOLUCION de 9 de enero de 1991, de la Subsecretaria, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Orden de este Departamento de 8 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas. Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Aviación Civil.

Segundo.-Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 28 de enero de 1991, a las dieciséis horas, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, carretera de Madrid-Barajas, kilómetro 11 (Madrid).

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 9 de enero de 1991.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Barco Guillén, Mercedes.	45.067.246	No haber abonado los derechos de examen.
Barnils Gispert, María José.	77.285.259	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Burción González, Juan Antonio.	9.325.803	No haber presentado modelo reglamentario de solicitud y no haber abonado los derechos de examen.
Caro Cuadrado, María José.	43.018.802	Solicitud fuera de plazo.

Apellidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Dabán Marín, Isabel.	38.501.760	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia de documento nacional de identidad.
Franco Fernández, Fermín.	10.870.532	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
García Hornillos, Paloma.	418.836.	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
García Lliso, Ana María.	73.544.305	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
García Revuelta, Carmen.	682.915	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad y no haber abonado los derechos de examen.
García Vallecillo, Luis Félix.	12.382.669	No haber presentado modelo reglamentario de solicitud y no haber abonado los derechos de examen.
López Ibáñez, Julio Matco.	50.713.731	No haber presentado modelo reglamentario de solicitud y no haber abonado los derechos de examen.
Luque Gómez, Luis Manuel.	34.973.693	Solicitud fuera de plazo.
Mármol Maza, Francisco Javier.	31.845.413	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Muñoz Martínez, José Luis.	22.551.973	Solicitud fuera de plazo.
Sabio Esquiroz, María Pilar.	36.563.380	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Serra Ribas, Vicente.	41.454.259	Solicitud fuera de plazo.

MINISTERIO DE CULTURA

1108 *ORDEN de 15 de enero de 1991, de corrección de errores de la de 11 de enero por la que se convoca la cobertura de puestos de libre designación en este Departamento.*

Advertido error en el texto publicado de la Orden de 11 de enero por la que se convoca la cobertura de puestos de libre designación en este Departamento («Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Número de plazas: Una», debe decir: «plaza número uno».

Donde dice: «Número de plazas: Dos», debe decir: «plaza número dos».

Donde dice: «Número de plazas: Tres», debe decir: «plaza número tres».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

1109 *CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 15 de enero de 1991,

páginas 1335 y 1336, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, Dirección General de Protección Jurídica del Menor, donde dice: «Secretaría General para la Prevención de la Marginación Infantil y Juvenil», debe decir: «Subdirección General para la Prevención de la Marginación Infantil y Juvenil».

1110 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo del Instituto Nacional de Servicios Sociales por turno de nuevo ingreso.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 2233/1984, de 19 de diciembre, una vez informadas favorablemente las bases de la convocatoria por la Dirección General de la Función Pública.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir por turno de nuevo ingreso las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

De estas plazas, 36 se ofrecen en turno de reserva a personas con minusvalía.

Segundo.—Las bases de la convocatoria se harán públicas por la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Sociales, en la Dirección General del propio Instituto Nacional de Servicios Sociales, Direcciones Provinciales del mismo, Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección deberán solicitarlo en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en impreso ajustado al modelo que se acompaña en las bases de la convocatoria y que les será facilitado en el Ministerio de Asuntos Sociales, Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, Direcciones Provinciales del mismo, Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmos. Sres. Directores generales técnico y de Servicios y del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

ANEXO QUE SE CITA

	Plazas
Médico/a geriatra	17
Médico/a rehabilitador/a	13
Médico/a de Empresa	6
Médico/a general	25
Psicólogo/a	1
Arquitecto/a superior	2
Titulado superior Periodista	2
Ingeniero superior Industrial	1
Sociólogo/a Idiomas	2
Fisioterapeuta	29
ATS	84
Asistente social	44
Estimulador/a	4
Logopeda	5
Psicomotricista	6
Terapeuta ocupacional	5
ATS de Empresa	3
Ingeniero técnico Industrial	2
Arquitecto/a técnico/a	2
Diplomado/a Turismo	7
Gobernante/a	3
Jefe/a de Cocina	2
Jefe/a de Servicios Técnicos	6
Maestro/a de Taller	15
ETAR	11
Subgobernante/a	2
Cocinero/a 1. ^a	3
Oficial de Servicios Técnicos	13

	Plazas
Cuidador/a	189
Auxiliar de Puericultura	2
Auxiliar de Clínica	134
Cocinero/a 2. ^a	21
Oficial 2. ^a conductor/a	6
Ayudante/a de Cocina	40
Ordenanza	58
Camarero/a limpiador/a	424
Total	1.189

UNIVERSIDADES

1111 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1990, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 012/1990, de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales titulares correspondientes, y seguido el procedimiento establecido en el artículo 1.º del Real Decreto citado para la designación de los demás Vocales.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 012/1990, convocada por Resolución rectoral de 16 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 14 de diciembre de 1990.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA»

Plaza número 012/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Vázquez Cuesta, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Angel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gabriel Oliver Coll, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Ramón Hernández González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio Santamaría Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Juan Paredes Núñez, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Vicente Beltrán Pepio, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

1112 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 25 de noviembre de 1988 y 21 de mayo de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de